ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

GENERALIDADES:

1. **OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en establecimientos de salud que pertenecen a la Unidad Ejecutora-400-OGESS-B.M; mediante el Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057- Contrato Administrativo de Servicios (CAS), según detalle:

PERSONAL PROFESIONAL MEDICO GENERAL:

Cód. de Puesto	Red	EE. SS.	Grupo Ocupacional	Cant	Retribuc Económ	Cod. AIRHSP
01-2020	El Dorado	C.S. S. Martín de Alao	Médico Cirujano	1	4,500.00	000051
02-2020	El Dorado	C.S. S. Martín de Alao	Médico Cirujano	1	4,000.00	001245
03-2020	El Dorado	C.S. San Juan de Talliquihui	Médico Cirujano	1	4,000.00	001240
04-2020	Lamas	C.S. Tabalosos	Médico Cirujano	1	3,750.00	000845
05-2020		C.S. Tabalosos	Médico Cirujano	1	3,500.00	001203
06-2020		C.S. Cuñumbuque	Médico Cirujano	1	3,500.00	001202
07-2020		C.S. Barranquita	Médico Cirujano	1	4,200.00	000637
08-2020	San Martín	C.S. Morales	Médico Cirujano	1	4,500.00	001258
SUB TOTAL				**08**		
PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD:						
09-2020	San Martín	C.S. Ment. Comun. Bda. Sh.	Lic. Enfermería	1	2,900.00	001212
10-2020	El Dorado	C.S. San Martín de Alao	Lic. Enfermería	1	2,000.00	000787
11-2020	El Dorado	C.S. San Martín de Alao	Lic. Enfermería	1	2,500.00	001235
12-2020	El Dorado	C.S. San Martín de Alao	Lic. Enfermería	1	2,500.00	000872
13-2020	El Dorado	C.S. Agua Blanca	Lic. Enfermería	1	2,500.00	001244
14-2020	El Dorado	P..S. Huaja	Lic. Enfermería	1	2,500.00	001238
15-2020	San Martín	C.S. Sauce	Lic. Enfermería	1	2,200.00	000883
16-2020	San Martín	C.S. Sauce	Obstetra	1	2,200.00	000908
17-2020	San Martín	C.S. Sauce	Psicólogo	1	2,430.00	001260
18-2020	El Dorado	Hosp. Rural San José de Sisa	Nutricionista	1	3,276.05	001185
19-2020	El Dorado	Hosp. Rural San José de Sisa	Tclgo. Med - Biólogo	1	3,276.05	001135
20-2020	El Dorado	C.S. San Martín de Alao	Tclgo. Med - Biólogo	1	2,500.00	001252
21-2020	Lamas	Hosp. Rural de Lamas	Químico Farmacéutico	1	2,600.00	001206
22-2020	El Dorado	Hosp. Rural San José de Sisa	Químico Farmacéutico	1	2,500.00	000296
23-2020	El Dorado	Sede Administrativa-EMED	Prof. Salud	1	1,500.00	000909
SUB TOTAL				**15**		
TOTAL				**23**		

2. **Entidad Convocante:**
Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.**
Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora Nº. 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

4. **Base Legal;**
   - Constitución Política del Perú.

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30635 Trabajo Medico del Perú.
- Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero.
- Ley N° 30188 Ley de Trabajo del Nutricionista.
- Ley N° 28456 Ley de Trabajo del Tecnólogo Médico.
- Ley N° 28173 Ley que regula el trabajo del Químico farmacéutico.
- Ley N° 28369 Ley que regula el trabajo del Psicólogo(a)
- Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud".
- D. S. N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley Nª 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto de Urgencia 014-2020 – Que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 26771, Ley que establece la provisión de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público, en caso de parentesco.
- Ley Nª 29973 – Ley General de la Personas con Discapacidad.
- Ley N° 23330 - Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA).
- Decreto Legislativo 559, Ley de trabajo médico, y su reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA, que aprueba el reglamento de la ley del trabajo médico.
- Decreto supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa y el Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

I. FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar profesionales médicos cirujanos generales, Profesional de la Salud Licenciados(as) en Enfermería, Obstetra, Nutricionista, Tecnólogo Médico-Biólogo, Psicólogo y Químico Farmacéutico; de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en establecimientos de salud de la U.E.400-OGESS-BM.

II. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

III. DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:

PUESTOS: 01-2020, 02-2020; 03-2020; 04-2020; 05-2020; 06-2020; 07-2020 y 08-2020.

MÉDICO CIRUJANO GENERAL (08)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	• **Experiencia General:** Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. • **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo uno (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo SERUMS
CAPACITACIONES	• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la carrera médica, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación o la fecha de Título Profesional.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO.	• Conocimiento básico de salud comunitaria y familia. • Conocimiento de protocolos y normativas sanitarias. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	• Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Realizar Atención integral a niño, adolescente, adulto en marco a la salud comunitaria y familia.
- ✓ Realizar tratamiento de terapia del dolor crónico a pacientes con patologías.
- ✓ Realizar la verificación de condiciones adecuadas con el equipo de trabajo para ejecutar una cirugía segura.
- ✓ Verificar la operatividad de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios requeridos para acto quirúrgico.
- ✓ Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
- ✓ Apoyar en las campañas médicas programadas.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- C.S. Morales (01) - C.S. San Juan de Talliquihui.(01) - C.S. San Martín de Alao (02) - C.S. Tabalosos (02). - C.S. Cuñumbuque (01). - C.S. Barranquita (01).
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio del 2021. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	- **C.S. Morales: S/ 4,500.00** (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **C.S. San Juan de Talliquihui: S/ 4,000.00** (Cuatro mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **C.S. San Martín de Alao: S/ 4,500.00** (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **C.S. San Martín de Alao: S/ 4,000.00** (Cuatro mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **C.S. Tabalosos: S/ 3,750.00** (Tres mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **C.S. Tabalosos: S/ 3,500.00** (Tres mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **C.S. Cuñumbuque: S/ 3,500.00** (Tres mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **C.S. Barranquita: S/ 4,200.00** (Cuatro mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

PUESTOS: 09-2020; 10-2020; 11-2020; 12-2020; 13-2020; 14-2020 y 15-2020.

LICIENCIADO (A) EN EFERMERÍA (07)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	• Título Profesional Universitario de Licenciado (a) en enfermería. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	• **Experiencia General:** Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, (incluye SERUMS) • **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). • **Toda experiencia laboral** se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	• Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido. • AIEPI Comunitario vigente. • Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. • Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. • Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. • Protocolos de procedimientos de Enfermería. • Conocimientos de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	• Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- ✓ Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia según corresponda.
- ✓ Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según sus competencias y complejidad del establecimiento de salud.
- ✓ Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

- ✓ Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
- ✓ Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- ✓ Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- C.S. Mental Comunitario – Banda de Shilcayo (1) - C. S. San Martín de Alao (3) - C.S. Agua Blanca. (1) - C.S. Sauce. (1). - P.S. Huaja (1)
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio del 2021. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	- **C.S. Mental Comunitario – Banda de Shilcayo: S/. 2,900.00** (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador - **C.S. San Martín de Alao: S/. 2,000.00** (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **C.S. San Martín de Alao: S/. 2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **C.S. Agua Blanca: S/. 2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **P.S. Huaja: S/. 2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **C.S. Sauce: S/. 2,200.00** (Dos mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO: 16-2020
OBSTETRA. (01)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	• Título Profesional Universitario de Obstetra. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	• **Experiencia General:** Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Obstetra, (incluye SERUMS) • **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo un (01) año de

	experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	• Guía de emergencias Obstétricas y neonatales. • Protocolos de Atención de pacientes obstétricos Hospitalizados • Directiva para la evaluación de las funciones obstétricas neonatales en los establecimientos de salud • Norma técnica de parto vertical • Norma técnica de referencia y contra referencias • Manejo de la historia clínica materno perinatal - plan de partos • Guía de salud sexual y reproductiva. • Manejo de pacientes con COVID-19. • Conocimientos de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	• Actitud de Servicio • Empatía. • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.

IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Aplicar la planificación familiar de acuerdo a normas vigentes.
- ✓ Atender al paciente hospitalizado de acuerdo a la indicación médica.
- ✓ Atender pacientes con covid-19
- ✓ Valorar, estabilizar y referir al paciente a un establecimiento de salud de mayor capacidad resolutiva de acuerdo a la indicación médica o en ausencia de médico.
- ✓ Realizar la atención prenatal reenfocado para asegurar el paquete de atención integral a las gestantes (incluye monitoreo fetal, psicoprofilaxis, estimulación prenatal) de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Atender el parto normal y puerperio de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Realizar procedimientos para la prevención del cáncer ginecológico.
- ✓ Realizar la consejería de salud sexual y reproductiva de la mujer en edad reproductiva.
- ✓ Realizar trabajo coordinado con las autoridades, instituciones educativas, familias, y organizaciones de base, en temas preventivos promocionales.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a gestantes, puérperas y usuarias de métodos de planificación familiar de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- Centro de Salud de Sauce.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio del 2021. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	**S/. 2,200.00** (Dos mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO 17-2020
PSICOLOGO(A) CLINICO (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	• Título Profesional Universitario de Psicología. Licenciado en Psicología/Psicólogo (a) (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Disponibilidad inmediata.
EXPERIENCIA LABORAL	• **Experiencia General:** Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. • **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. • Experiencia en el tema de manejo de pacientes con adicciones.
CAPACITACIONES Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	• Capacitación en temas de prevención y/o tratamiento del consumo de drogas y alcohol (mínimo 24 horas). • Experiencia en la conducción de talleres grupales y capacitación (mínimo 16 horas). • Curso: Abordaje Terapéutico en Violencia Familiar, Trastorno depresivo o Consumo de Alcohol (Deseable) o afines al trabajo a realizar. • Cada curso de especialización y los diplomados no menor a 90 horas. (cursos de salud mental) • Se evaluarán dentro los últimos cinco (05) años a la fecha de postulación. • Cursos de post grado en relación o afines al cargo que postula (Diplomados, especialización y/o especialidad de asistente social).
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO	**ESPECIFICOS:** • Conocimientos de instrumentos para la detección precoz de personas en riesgos y problemas de consumo de alcohol y otras drogas. • Conocimientos de instrumentos de tamizaje y detección precoz de problemas y/o trastornos de salud mental. • Conocimientos básicos para la aplicación de los paquetes de tratamiento integral a las personas con riesgos y problemas de salud mental, en especial los relacionados al abuso y dependencia de drogas, según corresponda al caso y la capacidad resolutiva del establecimiento de Salud.

	• Conocimiento de aplicación de protocolos de atención, guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotrópicas y otros relacionados a la atención de salud mental emitidos por el Ministerio de Salud. **COMPLEMENTARIOS:** • Conocimientos en temas de prevención y/o tratamiento del consumo de drogas o fines. • Conocimientos en temas de gestión, planificación y otros afines • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	**GENERALES:** • Formulación y aplicación de políticas de salud relacionadas a temas de salud mental y prevención de consumo de drogas. • Aplicación de normas técnicas para la atención integral en salud mental. • Habilidades para capacitar y brindar asistencia técnica. • Manejo de herramientas informáticas. • Capacidad de trabajo en equipo. • Manejo adecuado de las relaciones interpersonales. • Proactividad. • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Orientación a Resultados. • Orden. **ESPECIFICAS:** • Manejo de intervención breve y otras técnicas psicoterapéuticas para el manejo de pacientes. • Herramientas y procedimientos para la atención psicológica. • Guías de práctica clínica para la atención de los problemas de salud mental. • Gestión de la ´planificación y organización.

A) CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- Detección precoz de personas con riesgo y problemas de consumo de alcohol y otras drogas.
- Realizar consejería individual, grupal y familiar.
- Elaboración de planes y proyectos relacionados a temas de salud mental.
- Aplicar los protocolos de atención, guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo sustancias psicotrópicas y otros relacionados a la atención en salud mental emitidos por el Ministerio de Salud.
- Brindar tratamiento integral a personas con riesgos y problemas de salud mental, en especial los relacionados al abuso y dependencia de drogas, según corresponda al caso y la capacidad resolutiva del establecimiento de salud.
- Establecer estrategias para una mejor referencia y contra referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no pueden ser atendidas en su establecimiento de salud.
- Coordinar el cumplimiento del Plan Operativo Anual del Programa de Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas en el ámbito de la Unidad Ejecutora N° 400-OGESS-BM: Red San Martín.
- Organizar y realizar capacitaciones y reuniones técnicas, comprometidas en el plan de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

- Coordinar con otras áreas e instituciones el desarrollo de las actividades del programa de Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas.
- Elaboración de los informes mensuales y trimestrales del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

B) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	**C.S. Sauce**
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30-06-2021. Sujeto a renovación
Contraprestación Mensual	**S/. 2,430.00** (Dos mil cuatrocientos treinta y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO 18-2020.
NUTRICIONISTA (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	• Título de Licenciado en Nutrición (Indispensable) Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	• **Experiencia General:** Acreditar como mínimo dos (02) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Nutricionista, (incluye SERUMS) • **Experiencia Específica**: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS)
CAPACITACIONES	• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	• Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. • Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	• Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Brindar atención nutricional y dietética en Hospitalización, efectuando la valoración nutricional subjetiva y objetiva, contribuyendo a la indicación del régimen nutricional en las visitas médicas del paciente.

- ✓ Realizar la supervisión y monitoreo diario de la atención nutricional del usuario externo e interno, de acuerdo al cálculo del requerimiento nutricional.
- ✓ Efectuar el control de calidad de los insumos alimenticios que serán utilizados en las preparaciones nutricionales y dietéticas.
- ✓ Dirigir actividades desarrolladas en el área de producción: planificación, elaboración, dosificación y distribución de los regímenes alimentarios.
- ✓ Ejecutar actividades de recuperación y rehabilitación de la salud nutricional.
- ✓ Participar en la visita médica y elaborar el plan dietético, evaluar su cumplimiento y emitir los informes correspondientes.
- ✓ Elaborar la ficha Nutricional o equivalente establecidos para el servicio.
- ✓ Planificar los menús del régimen normal y dietético destinado a personal autorizado y pacientes; según requerimientos nutricionales y capacidad resolutiva del Establecimiento de Salud.
- ✓ Gestionar los requerimientos dietéticos, realizar el control de calidad y supervisar su distribución.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos de su competencia.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital, según le corresponda.
- ✓ Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Verificar el funcionamiento de los equipos, así como la lista de insumos y necesidades del servicio.
- ✓ Participar en la definición y actualización de normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
- ✓ los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- ✓ Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización en Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del Establecimiento de Salud.
- ✓ Participar en el diseño y ejecución de proyectos de investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- ✓ Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal y RIS (Reglamento Interno del Servidor), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio del 2021.
Contraprestación Mensual	**S/ 3,276.05** (Tres mil Doscientos Setenta y seis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

PUESTOS: 19-2020 y 20-2020

TECNÓLOGO MÉDICO – ÁREA LABORATORIO / BIÓLOGO (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	• Tecnólogo Médico: Título de Biólogo (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	• **Experiencia General:** Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas (incluye SERUMS) • **Experiencia Específica**: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	• Conocimiento de protocolos y normas técnicas de laboratorio. • Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. • Conocimiento en Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	• Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos y biomoleculares en el ámbito de su competencia, para la salud física y ambiental.
- ✓ Participar en estudios epidemiológicos relacionados con la salud, higiene y calidad ambiental.
- ✓ Elaborar Informes de las pruebas realizadas en los laboratorios, de acuerdo al requerimiento.
- ✓ Participar periódicamente en equipos interdisciplinarios a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente.
- ✓ Efectuar exámenes, procedimientos, evaluaciones y/o tratamientos de enfermedades en la especialidad de su competencia.
- ✓ Aplicar procesos, programas, protocolos, exámenes y tratamientos inherentes a su profesión.
- ✓ Participar en la defensa de la vida, la promoción y cuidado integral de la salud, en el equipo multidisciplinario de salud.
- ✓ Participar en la elaboración de normas y procedimientos de tratamiento de enfermedades en la especialidad de su competencia.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.

- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- Hospital Rural de San José de Sisa. - C.S. San Martín de Alao
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio del 2021.
Contraprestación Mensual	- **H.R. San José de Sisa: S/. 3,276.05** (Tres mil Doscientos Setenta y seis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - **C.S. San Martín de Alao S/. 2,500.00** (Tres mil Doscientos Setenta y seis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO 21-2020 y 22-2020
QUÍMICO FARMACÉUTICO (02)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	• Título Profesional de Químico Farmacéutico (Indispensable) • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	• **Experiencia General:** Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas (incluye SERUMS) • **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	• Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	• Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. • Conocimiento de ofimática.
	• Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS	• Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Dispensar productos farmacéuticos y dispositivos médicos indicados en los servicios de Emergencia, Consultorio Externo, Hospitalización y Centro Quirúrgico, cumpliendo con las Buenas Prácticas de Dispensación y promoviendo el uso racional de medicamentos y para garantizar la calidad de atención y satisfacer la necesidad de los pacientes.
- ✓ Planificar, organizar, dirigir y controlar la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficiales, mezclas enterales, mezclas parenterales; y acondicionamiento de dosis de medicamentos cumpliendo las buenas prácticas de preparados para la atención de la demanda de los pacientes.
- ✓ Dispensar, registrar y controlar los medicamentos estupefacientes y psicotrópicos para uso adecuado en marco de la normatividad vigente.
- ✓ Identificar la disponibilidad de productos farmacéuticas, dispositivos médicos y productos sanitarios en situación de sobre stock, sub stock, stock crítico y próximos a vencimiento para gestionar canjes y/o transferencias.
- ✓ Participar en la programación, adquisición, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, garantizando su disponibilidad para la atención a los pacientes.
- ✓ Formular elaborar, controlar y evaluar farmacológicamente los medicamentos y suplementos nutricionales y los obtenidos a partir de recursos naturales, terapéuticos y homeopáticos.
- ✓ Elaborar las fórmulas oficiales y magistrales, preparados endovenosos según normas vigentes Gestionar y asegurar la provisión de materia prima, suministros de medicamentos y afines, verificando su calidad, en el ámbito de competencia.
- ✓ Controlar la conservación de medicamento y material médico quirúrgico, así como sus fechas de vencimiento, así como elaborar, controlar y evaluar los radiofármacos, los medicamentos biotecnológicos y nutraceúticos.
- ✓ Supervisar el almacenamiento y conservación de productos farmacéuticos y afines.
- ✓ Mantener actualizado el libro de recetas, control de drogas y ocurrencias.
- ✓ Controlar que los productos contaminados, alterados o expirados sean retirados según procedimientos vigentes.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital, según le corresponda.
- ✓ Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Verificar el funcionamiento de los equipos, así como la lista de insumos y necesidades del servicio.
- ✓ Participar en el diseño y ejecución de proyectos de investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

- ✓ Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal y RIS (Reglamento Interno del Servidor), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Hospital San José de Sisa.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio del 2021
Contraprestación Mensual	**- H.R. San José de Sisa: S/. 2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. **- H.R. Lamas S/. 2,600.00** (Dos mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

PUESTO 23-2020.

PROFESIONAL DE LA SALUD (1) – EMERGENCIAS Y DESASTRES

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	• Título Profesional de Obstetra, y/o Lic. Enfermería, y/o Psicólogo (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	• **Experiencia General:** Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas, (incluye SERUMS) • **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto asistencial. (incluido SERUMS). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	•Acreditar capacitación y/o actividades de actualización en Gestión de Riesgo y Desastres, con posterioridad a la obtención del Título. (Indispensable). •Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. Preferible: emergencias y desastres •Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación, posterior al título Profesional

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PTO.	• Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento de ofimática. • Conocimiento de Gestión de riesgo y desastres
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	• Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Participar en la formulación o actualización de documentos técnicos para el planeamiento, desarrollo de capacidades y gestión de recursos para la respuesta y rehabilitación.
- ✓ Desarrollar talleres y preparar materiales de comunicación, sensibilización y capacitación vinculados al planeamiento, desarrollo de capacidades y gestión de recursos para la respuesta y rehabilitación.
- ✓ Elaborar informes técnicos, de acuerdo a su competencia.
- ✓ Actualización de los lineamientos de Emergencia y Desastres.
- ✓ Análisis de la implementación de las actividades en Emergencias y Desastres.
- ✓ Realizar asistencia técnica en los tres niveles de gobierno, a fin de mejorar los procesos de Gestión reactiva en los mismos.
- ✓ Brindar apoyo en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN del MINSA
- ✓ A solicitud del MINSA e INDECI brindar apoyo en la atención de emergencias y desastres en el lugar donde se requiera.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Sede administrativa de la Red de Salud El Dorado – Programa PP0068 – R.O.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31-06-2020. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	**S/. 1,500.00** (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a) CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal Institucional de, www.saludbajomayo.gob.pe, pagina web Dirección Regional de Salud – San Martin, y en las marquesinas de la OGESS Bajo Mayo Red San Martín, Red San José de Sisa y Red Lamas. Asimismo, el resultado será público por los mismos medios.

b) CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 29/12/2020 al 11/01/2021.
Inscripción y presentación de Currículum Vitae.	Del 29/12/2020 al 11/01/2021, a partir de las 07:30 am. A 13:30 horas en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo Jr. Cahuide N° 146.
Evaluación curricular	Día 12 de enero del 2021, a partir de las 08:30 a.m.
Publicación de resultados	Día 12 de enero del 2021: a partir de las 13.00 p.m.
Presentación de reclamos	Día 13 de enero del 2021: De las 08.00 a.m. a 10.00 a.m.
Absolución de reclamos	Día 13 de enero del 2021: De las 10.00 a.m a 13.00.
Entrevista Personal	Día 14 de enero del 2021: A partir de las 08.00 a.m.
Publicación de resultados finales	Día 14 de enero del 2021: A partir de las 13.00 a.m.
Adjudicación de plazas	Día 15 de enero del 2021, a partir de las 10.00 a.m.
Inicio de labores	Día 18 de enero del 2021, en el Establecimiento adjudicado.
Firma de contratos	Los primero cinco días post adjudicación.

c) ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° *16-2020-DIRESSA-OGESS-BM/DG;* en mesa de partes en horario de atención al público (07.30 a 13.30 horas); sito en Jr. Cahuide 146, Ciudad de Tarapoto; en el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor:
Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° 16-2020-DIRESA-OGESS-BM/DG.
Código de Puesto: _____

Establecimiento: _____

Grupo ocupacional al que postula: _____

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad: _____

Dirección actual: _____

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, tal como se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

1. Copia del Documento Nacional de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
2. Solicitud del postulante, dirigido al presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, indicando el código de puesto, establecimiento y el grupo ocupacional al cual postula (Anexo 01).
3. Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
4. Declaraciones Juradas (Anexo 3 al 11) Y (anexo 8 y 9 según corresponda).
5. Constancia de Habilitación profesional original o copia simple y vigente según corresponda (los que adjudicados se regularizará con documento original).
6. Curriculum Vitae en el mismo orden que se menciona en el anexo 2
7. El Currículum vitae debe ser foliado y firmado en la parte inferior derecha (incluyendo los anexos), en su totalidad, desde la última a la primera hoja.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional**www.saludbajomayo.gob.pe**. (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (**Serán válidos los Curriculum Vitae con páginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, toda la documentación a presentar**). La foliación debe estar escrita en número y en letras, de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** y declarado **NO APTO** en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están **sujetos a verificación posterior** conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No consignar correctamente el código de puesto, establecimiento de salud y grupo ocupacional al que se presenta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como lo indica el numeral, etapa **de presentación de documentos**, de la presente base.
- No consignar todos los datos requeridos en los diferentes formatos y/o anexos.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Se invoca a los postulantes, presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto al que postula o de acuerdo a su perfil profesional.
Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la Unidad Ejecutora-400-OGESS.BAJO MAYO, en el día y hora señalada en el cronograma.

VI.- DE LA EVALUACIÓN:

a. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, **quedarán automáticamente descalificados**, ocasionando este incumplimiento la continuación de la evaluación y no pudiendo obtener un puntaje, consiguientemente será considerando como **NO APTO**, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.
La Comisión solicitará toda la documentación original presentada por el postulante que adjudicará una de las plazas ofertadas, para su verificación posterior, la autenticidad de las declaraciones y toda la documentación proporcionado por el postulante. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad procederá a declarar la nulidad del acto administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Si estos actos se demuestran fehacientemente, se procederán de acuerdo al código penal y será comunicado al Ministerio Público para interponer la acción penal correspondiente.

A). EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 60 puntos)
Para Profesionales médico cirujanos y profesionales de la salud Licenciados:

- La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **36 puntos**.
- **Formación educativa título profesional veinte (20) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad diez (10) puntos**; se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista, (según el cargo al que postula, se valida diez (10) puntos para título de Maestría o Especialidad y cinco (05) Constancia de egresado de la maestría o Especialidad.
- **Diplomados, especialización relacionados a la profesión, hasta un máximo de cuatro (04) puntos;** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio), que guarden relación al puesto que postule.
- **Capacitación**, Máximo cinco **(05) puntos**, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el **título. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- **Experiencia general:** Nueve **(09) puntos**. Se considera cuatro y medio puntos **(4.5)** puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**

- **Experiencia Específica:** Doce **(12) puntos** por año de trabajo. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**

  Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional.** Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), Solo serán válidas las emitidas por las UE. / OGESS.

B). ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)

✓ La **nota mínima** será de **24 puntos**.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 13)

• Aspecto personal	:	05 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	05 puntos
• Capacidad de persuasión	:	05 puntos
• Capacitad para tomar decisiones	:	05 puntos
• Cultura General	:	05 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	15 puntos
TOTAL	**:**	**40 puntos**

A. Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como DESCALIFICADO del proceso de selección.

B. DE LA ADJUDICACIÓN.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín: Unidad ejecutora-400-OGESS-BM.: www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

La Comisión solicitará toda la documentación original presentada por el postulante que adjudicará una de las plazas ofertadas, para su verificación posterior, la autenticidad de las declaraciones y toda la documentación proporcionado por el postulante. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad procederá a declarar la nulidad del acto administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Si estos actos se demuestran fehacientemente, se procederán de acuerdo al código penal y será comunicado al Ministerio Público para interponer la acción penal correspondiente.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones:, Dirección Regional de Salud San Martín:Unidad ejecutora 400-OGESS-BM: www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

1.2. DE LA ADJUDICACIÓN.

El puntaje mínimo aprobatorio será de sesenta (60) puntos al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases, el cuadro de méritos será elaborado por el Comité formado para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, La comisión deberá hacer llegar mediante un Informe de lo actuado con la documentación completa a la Dirección general de la OGESS Bajo Mayo con atención a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

c. BONIFICACIONES:

1). Bonificación por Discapacidad: El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad **deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS**.

2). **Bonificación por Licenciado de Fuerzas Armadas:** El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final obtenido), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

3). **Bonificación por Laborar (SERUMS) en Zonas Alejadas y de pobreza**. La comisión evaluadora otorgara una bonificación se determina en base a una escala centesimal sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos de salud ubicados de acuerdo a la siguiente escala del mapa de pobreza del FONCODES.

Quintil 1 : 15% Quintil 2: 10% Quintil 3: 5% Quintil 4: 2%
Quintil 5: 0% no tiene puntaje adicional.

d. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

a) **Declaratoria de desierto de un proceso:** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.

b) **Cancelación del proceso de selección:** El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
   1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   2. Por restricciones presupuestales.
   3. Otras debidamente justificadas

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

III. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01 : Solicitud de Inscripción Proceso de Selección
- Anexo N° 02 : Ficha de Resumen Curricular
- Anexo N° 03 al N° 11 : Declaraciones Juradas.

Las Declaraciones Juradas N° 8 y N° 9 solo se presentarán si el postulante tienes esas características (De ser el caso)

***Los formatos están publicados en el portal Institucional.**

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: www.saludbajomayo.gob.pe)

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION PROCESO DE SELECCIÓN N° 16-2020-DIRESA-OGESS-BM/DG.

Yo, _____, Identificado(a) con D.N.I. _____,

RUC. N°_____, domiciliado en el Jr. _____,

Provincia de _____; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección **N° 13-2020-DIRESA-OGESS-BM/DG;** por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el grupo ocupacional de _____, con el código de puesto N° _____, en el Establecimiento de Salud:_____, comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto, ... de..... de 202....

Firma: .....

Nombre: .....

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

Anexo 02

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales:

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especial.	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO	OBSERVACIONES (ACREDITAR)
¿Es usted colegiado?			Persona con discapacidad
¿Se encuentra habilitado?			Persona licenciada FF.AA

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)		
* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller.		
* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.		
CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.	**INSTITUCIÓN**	**TIEMPO DE DURACIÓN**
	TOTAL DE HORAS	

I. **EXPERIENCIA LABORAL:** (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de a la obtención del grado de Bachiller.

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
				TOTAL AÑOS DE EXPERIENC.	

Fecha: _____/_____/_____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.

NOMBRE	CODCAR	LIBELE	AFPCAR	FECAFP	CODSIAF
ACOSTA PINEDO HELENIO	MANTENIMIENTO Y	01111822	519831HAPSE0	01/11/1996	0930-0419
BARTRA DIAZ ROLFER	MANTENIMIENTO Y	01137552	580171RBDTZ7	29/05/2009	0930-0419
TAPULLIMA MORI MAX	MANTENIMIENTO Y	01159795	575531MTMUI9	30/05/2006	0930-0419
SANDOVAL SUAREZ DORIS ST	MEDICO CIRUJANO	03227332	646340DSSDR8	25/09/2020	0930-0420
PEREZ LUGO PAULA DEL VAL	MEDICO CIRUJANO	03960788			0930-0371
PAIMA CAMPOS MARIA DOL	TRABAJADOR DE SEI	40314747			0930-0419
GRANDEZ TOMA SEGUNDO J	MANTENIMIENTO Y	40403606	590791SGTNA7	13/03/2003	0930-0419
CHAVARRIA PORTILLA CHRIS	MANTENIMIENTO Y	40637538	593011CCPVT2	12/06/2004	0930-0419
DIAZ LOZANO JUAN MANUEL	ESPECIALISTA EN LO	40665472	591951JDLZA2	12/11/2009	0930-0270
CASTRO ZUBIATE JUAN LEWI	SEGUIMIENTO CLINI	41064050	598321JCZTI7	20/04/2020	0930-0419
GONZALES BARRERA CORITA	TECNICO EN ENFERM	41307787	599600CGBZR9	15/05/2015	0930-0420
SAAVEDRA ALFARO ETHEL DI	PSICOLOGO(A)	41358794			0930-0190
SALAZAR MONTENEGRO JER	MANTENIMIENTO Y	41617107	596751JSMAT8	24/09/2009	0930-0419
SHAPIAMA PINCHI ARIXON	TECNICO EN ENFERM	42240343	601621ASPPC8	19/03/2013	0930-0420
UPIACHIHUA TENAZOA BENJ	TRABAJADOR DE SEI	43025489	599211BUTAA8	18/11/2020	0930-0419
CACHIQUE GUERRA GILDER	TECNICO EN ENFERM	43045513	611791GCGHR2	14/05/2019	0930-0420
AREVALO REVILLA MARLENY	TECNICO EN ENFERM	43149532	605300MARVI0	09/10/2020	0930-0266
LANCHA RUCOBA GUILLERM	TECNICO EN ENFERM	43356107			0930-0420
CHUQUIHUANGA CRUZ ROBI	PSICOLOGO(A)	45038889	622501RCCQZ0	31/12/2007	0930-0190
PINCHI GARCIA LLANINA NER	PSICOLOGO(A)	45456512			0930-0190
PERALTA UGARTE EDWIN RA	MEDICO CIRUJANO	45997732	627521EPUAR7	14/11/2019	0930-0370
REYNA VELA DALILA	TECNICO EN ENFERM	46452730	630860DRVNA1	19/10/2020	0930-0421
TENAZOA MENDOZA SILVIA I	PSICOLOGO(A)	46553767	631450STMAD4	28/03/2019	0930-0190
FUHCS VILLACORTA HEIDI TA	LICENCIADO EN ENF	46923239	637070HFVCL6	27/07/2020	0930-0371
LUNA SANCHEZ FLAVIA REBE	CALL CENTER	47251216	338410FLSAC6	07/08/2014	0930-0419
PISCO PACHAMORA NELLY O	PSICOLOGO(A)	47391570			0930-0190
SANCHEZ SANCHEZ YOLI VAN	MEDICO CIRUJANO	47415279			0930-0421
HEREDIA MEJIA GLADYS	MEDICO CIRUJANO	47555707	338920GHMEI9	17/11/2012	0930-0370
ZUñIGA DEL AGUILA ASTRID	OBSTETRA	47620427	640100AZAII6	13/09/2016	0930-0420
FERNANDEZ DIAZ ROYER	MEDICO CIRUJANO	47633266	637941RFDNZ4	03/05/2017	0930-0420
GARCIA TORRES ANDRES	MEDICO CIRUJANO	47844080	641821AGTCR9	26/09/2020	0930-0420
LOPEZ HUACHEZ JESSIE OGIL	CALL CENTER	47912476	641161JLHEC4	24/01/2019	0930-0419
SOLANO HERRERA MAGALY	PSICOLOGO(A)	48031863	638750MSHAR8	11/09/2018	0930-0190
AGREDA PAZ GIRALDO JOEL	EQUIPO DE RESPUES	48357633	644451GAPEZ4	18/11/2020	0930-0419
PINCHI GRANDEZ GRETY MA	OBSTETRA	70061942	637370GPGCN8	12/08/2016	0930-0420
HIDALGO BARTRA LIS AMPAI	LICENCIADO EN ENF	70080485			0930-0370
DEL AGUILA SANCHEZ RONAI	TRABAJADOR DE SEI	70165825			0930-0419
FLORES MENDOZA CAROL NA	CALL CENTER	70192240	348540CFMRD4	09/09/2014	0930-0419
LOZANO PINEDO MILAGROS	MANEJO DE RESIDU	70260048	333630MLPAE3	12/08/2014	0930-0419
ISUIZA SALAS JUAN ALBERTO	TECNICO EN ENFERM	70293109	334111JISIA3	31/01/2014	0930-0420
PINGO SANCHEZ GIANINA JU	PSICOLOGO(A)	70447043	636910GPSGC6	12/01/2016	0930-0190
SATALAYA PINCHI DUANY MA	CALL CENTER	71274644	652590DSPAC6	18/11/2020	0930-0419
ALVARADO RODRIGUEZ TRA	LICENCIADO EN ENF	71434776			0930-0266
LEDESMA GONZALES MARIA	MEDICO CIRUJANO	71560106	637750MLGEZ5	25/09/2020	0930-0420
RIOS GARCIA HILARY TATIAN	CALL CENTER	71579505	658650HRGSC0	18/11/2020	0930-0419
DELGADO GARCIA VALERIA M	EQUIPO DE RESPUES	71627689	637060VDGGC4	15/06/2017	0930-0419
GARCIA NUREÑA ANN MELO	PSICOLOGO(A)	71966861	343920AGNCE0	16/04/2015	0930-0190
LINARES ROJAS CLAUDIA GR	PSICOLOGO(A)	72364720			0930-0190
GUEVARA CHAVEZ HECTOR A	MEDICO CIRUJANO	72510554	646781HGCVV7	25/09/2020	0930-0420

ESPINOZA TANGOA ZANDRA	PSICOLOGO(A)	72870917			0930-0190
VASQUEZ BRICEÑO SHILA MI	PSICOLOGO(A)	72910946	340470SVBQC3	05/04/2013	0930-0190
JIMENEZ CHUJUTALLI BANY	TECNICO EN ENFERI	73475840	641190BJCEJ4	12/10/2020	0930-0020
INUMA TANGOA MARLITO	TECNICO EN ENFERI	74213110	650331MITMG6	22/10/2020	0930-0420
TORRES ROMERO WILLY MA	OBSTETRA	75526998	646881WTRRE3	15/03/2017	0930-0420
ISUIZA SAAVEDRA JHIMY JHI	MANTENIMIENTO Y	75804868	666971JISIV8	18/11/2020	0930-0419
PAZ REYES LEONARDO	TECNICO EN ENFERI	80458490	580091LPRZE1	12/10/2020	0930-0266

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,.....,identificado con DNI N°.....RUC N°..... y con domicilio real en....., estado civil .....natural del Distrito de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Si o No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- Si o No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Si o No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, ... de..... de 202....

Huella Digital

.....
Firma del Usuario
DNI: .....

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado con DNI N°.....RUC N°.....y con domicilio real en....., estado civil.....natural del Distrito de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	☐	Sistema Privado de Pensiones	Integra	☐
			Pro Futuro	☐
			Hábitat	☐
			Prima	☐

CUSPP N° .....

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	☐	NO	☐

Tarapoto,..... de.....de 202....

FIRMA DEL USUARIO

DNI: .....

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA
Ley N° 26771 y D.S, N° 021-2000-PCM

Yo,.....Identificado con D.N.I. .....Domiciliado en .....Distrito de .....Provincia de .....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto, ... de ..... del 202....

Firma : .....

Nombre : .....

D.N.I.:.....

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,.....identificado con D.N.I.....

Domiciliado en....., Distrito de....., Provincia de .....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, ... de ..... del 202....

Firma : .....

Nombre : .....

D.N.I.:.....

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA

Yo,.....Identificado con D.N.I.....
domiciliado en....., Distrito de.....Provincia de
.....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto, ...de ..... del 202....

Firma : .....

Nombre : .....

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión _____,a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N° _____ emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la personal con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ Del 202….

_____
Firma del postulante

DNI N° _____

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión_____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° _____, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 202….

_____
Firma del postulante

DNI N° ----------

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR SERUMS EN ZONA ALEJADA

Yo, _____, con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil _____, y profesión_____, a fin de cubrir la plaza de _____ declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Haber realizado mi Servicio Urbano en Zona Alejada, como consta en la Resolución Directoral N° _____, y de conformidad de lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-SA, que establece asignar una bonificación de…. Por el Quintil de Pobreza ……; el Puntaje se otorga a la nota final en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Médico, Profesional de la Salud y otro profesional de la salud.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 202….

_____
Firma del postulante

DNI N° ----------

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

ANEXO 11

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI)

....., identificado (a) con DNI N° ....., con domicilio en ....., declaro no encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En....., a los..... días del mes de.....de 202....

.....
Firma
DNI N°.....

1 **"Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado**

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".

ROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

Anexo 12

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PROFESIONAL MEDICO Y CIRUJANO Y PROFESIONALES DE LA SALUD.

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGANICA.....

PUNTAJE MAXIMO		SESENTA (60) PUNTOS
1.-TITULO PROFESIONAL:	(20)	
2. ESPECIALIDAD: (05) puntos por Título y (03) por constancia	(10)	
4. DIPLOMADO: 01 punto por Diploma	(04)	
3.-CAPACITACION: 01 puntos por cada 51 horas	(05)	
4.-EXPERIENCIA GENERAL: 4.5 puntos por año	(09)	
5.-EXPERIENCIA ESPECIFICA:	(12)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		

Tarapoto...../...../202..

LA COMISIÓN

----------	----------
PRESIDENTE	*SECRETARIO*
----------	----------
MIEMBRO	*MIEMBRO*
----------	----------
MIEMBRO	*VEEDOR*
----------	----------
VEEDOR	*VEEDOR*

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

Anexo 13

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	5	5	5	5	15	
1.- ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos.		-	-	-	-	---	
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos.	-		-	-	-	---	
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. CINCO (5) puntos.	-	-		-	-	---	
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. CINCO (5) puntos.	-	-	-		-	---	
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide Interés por el medio que le rodea. CINCO (5) puntos	-	-	-	-		---	
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. QUINCE (15) puntos.	-	-	-	-	-		

Tarapoto,.....de.....de 202....

LA COMISIÓN

PRESIDENTE	*SECRETARIO*
MIEMBRO	*MIEMBRO*
MIEMBRO	*VEEDOR*
VEEDOR	*VEEDOR*

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 16-2020.

Anexo 14

FORMATO DE RELAMOS

N° DE PROCESO; .....

FECHA: .....

NOBRES YAPELLIDOS: .....

DNI: .....

DOMICILIO: .....

CELULAR: .....

CORREO ELECTRONICO: .....

CONDICION DE RESULTADOS: (Marque el motivo de su reclamo)

NO APTO ( )
DESCALIFICADO ( )

DESCRIPCION BREVE DEL RECLAMO (llenar con letra imprenta y legible)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Tarapoto,...../...../202...

FIRMA
DNI: .....